

Auditorías al Ejercicio Presupuestario (Educación)									
Título de la auditoría	Entidad que efectuó la auditoría	Materia	Fecha de inicio de la auditoría	Fecha de término de la auditoría	Inicio Período auditado (dd/mm/aaaa)	Fin Período auditado (dd/mm/aaaa)	Respuesta del Servicio	Fecha Publicación	Enlace al informe final de auditoría
INFORME FINAL 1234-15 DEPARTAMENTO DE EDUCACION MUNICIPALIDAD DE HUALAÑE SUBVENCION ESCOLAR PREFERENCIAL - DICIEMBRE 2015	CONTRALORIA REGIONAL MAULE	<p>La fiscalización tuvo por objeto practicar una auditoría a los recursos de la Subvención Escolar Preferencial, entregados por el Ministerio de Educación, verificando el cumplimiento de las disposiciones establecidas en la ley N° 20.248, su reglamento y las modificaciones contenidas en la ley N° 20.550, en el DAEM de Hualañé por el período comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2014.</p> <p>La finalidad de la revisión fue comprobar el acatamiento de las normativas legales y reglamentarias que rigen el ingreso, aplicación y rendición de los recursos involucrados, junto con demostrar la veracidad y fidelidad de las cuentas, la autenticidad de la documentación de respaldo y la exactitud de las operaciones aritméticas y de contabilidad, todo lo anterior, en concordancia con la normativa vigente sobre la materia, y la ley N° 10.336, de Organización y Atribuciones de la Contraloría General de la República.</p>	01/01/2014	31/01/2014	01/01/2014	31/01/2014	No aplica	29/12/2015	Enlace
INFORME FINAL 10 - 14 DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN DE HUALAÑE PROGRAMA DE INTEGRACIÓN ESCOLAR - JUNIO 2014	CONTRALORIA REGIONAL MAULE	<p>La fiscalización tuvo por objeto efectuar una auditoría a los ingresos, gastos y rendición de los recursos transferidos, durante el período comprendido entre el 1° de enero y el 31 de diciembre de 2013, por el Ministerio de Educación a la Municipalidad de Hualañé, en el marco de la ley N° 20.422, los artículos 9° y 9° bis del decreto con fuerza de ley N° 2, de 1998, y el decreto N° 170, de 2009, de esa cartera ministerial, en relación con el Programa de Integración Escolar, PIE.</p> <p>La finalidad de la revisión fue determinar si las transacciones cumplen con las disposiciones legales y reglamentarias pertinentes, se encuentran debidamente documentadas, sus cálculos son exactos y están adecuadamente registradas. Todo lo anterior, en concordancia con la Ley de Organización y Atribuciones de esta Contraloría General, la Resolución N° 759, de 2003, de este origen, que Fija Normas sobre Rendición de Cuentas; las disposiciones legales y reglamentarias ya citadas y las instrucciones impartidas por el Ministerio de Educación y la Superintendencia de Educación Escolar, además de los convenios suscritos para su ejecución entre el citado ministerio y la entidad edilicia.</p>	01/01/2013	31/12/2013	01/01/2013	31/12/2013	No aplica	23/06/2014	Enlace